



LUNES 29 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 80
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Excm. Sala 1- Secret. 2-Cam. del Trabajo Córdoba, en autos "FERREYRA CARLOS ANTONIO C/ CAMPETELLA HECTOR -ORDINARIO-DESPIDO-EXPT 3051198 Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 2/5/19 a las 12 hs, en sala de audiencias del Tribunal, sita en Bv. Illia 590- 1P.- de esta Ciudad, en el estado visto, automotor Renault, Modelo AH 19 RN Inyec. (Bic), mod 1995, inscripto en el R. N. P. A. Dominio AEB 313, en el 100% a nombre del demandado Sr. Héctor Abel Campetella, DNI N° 18.014.713. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado al mejor postor, en el acto del remate abonar 20%, mas comisión mart. De ley y 4% (art. 24 ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Si esta no fuera aprobada a los 30 días desde la fecha de su realización y no haberse consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable al adquirente, se aplicaran intereses sobre el saldo a razón de tasa pasiva prom. que publica el BCRA, con mas 2% mensual, sin perj. De lo dispuesto Art 589 C.P.C.C. Tramites y gastos de Inscrp. a cargo comprador. POSTURA MINIMA: \$ 1000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC REVISAR: Aconcagua 2110 INFORMES: Mart. Judic. Axel J. Smulovitz- TE: 4280563-156501031. OF: 26/04/2019. FDO: MARIA E TIRABOSCHI DE D'ISEP SECRETARIA.

3 días - N° 206186 - \$ 2496 - 02/05/2019 - BOE

EDICTO: O .Sr Juez deL Juzgado de 1ª Ins y 9ª Nom Autos: "RAMALLO, ROBERTO GABRIEL C/ CUEVAS, JERONIMA ISABEL Y OTROS – EJECUTIVO – Exp 5473280, Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Oficina "J" Subastara día 30/04/2019 a las 10:00 hs. En Sala de Subasta del T. S. J. , sito en calle Arturo M Bas 244 SubS. de esta Ciudad de Cba, los Derechos y Acciones al 50%, del inmueble DESOCUPADO inscripto a la matr. 290923 (11), y que se describe como: INMUEBLE : Ubicado Pueblo de San Vicente ;ciudad de Cba; Dpto Capital; desig lote 23; manz. 49; Mide 10m.fte.al O ;46,31m.cost. N ;46,50.cost.S; con sup.464m2;linda N. lote 24; S. lote 22 ;E. pte.

lote 2;O. Avda. Cangallo. Antecedente Dominial: F 183/938. Consta de varios espacios indep. Una vivienda con gal., Liv., futura coc., 2 dor. Sin placard, baño; Construcción que hace las veces de depósito; otra viv. con gal, 1 dor, baño, futura coc.; otra construcc de material –deposito-. Todas las construcciones se encuentran en lote tapiado, agua corriente. Zona: asfalto, luz electric., gas, recolec. Res., transporte público. BASE IMPONIBLE \$ 362.879, dinero de contado, mejor postor. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, dinero contado y/o cheque certif. y al mejor postor, más Comis. Mart. (10%), más del 4% ley 9505. POSTURA MINIMA \$5000 Admitiéndose compra en comisión. Titulo: Art 586 CPC. . Inf Mart 153273582. - Fdo.: Dr: FALCO Juez; Dra: SOSA M. S. Secretaria-. Of. 25/04/2019.

3 días - N° 205999 - \$ 3006,90 - 30/04/2019 - BOE

Por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba S. A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. Comunica por tres días, subasta a realizarse el día 30 de Abril del año 2.019 a las 10 hs. en la sala de Remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas. N° 262 Cba. el siguiente moto vehículo: Una Pala Cargadora Dominio CTK12, Importada, país de origen CHINA, código de Maquina E24-016-38, Marca E24-SEM, Tipo 38-Cargadora, Modelo 016-636B, motor marca DEUTZ N° 6B13J018177, Chasis marca SEM N° Y1311015YH1311019, Fabricación 2013, Modelo Año 2.013, Peso 9.620 Kg., cuyo titular es el Señor José Luis Calvo D.N.I. 13.947.839, Con base de \$ 80.000, abonando en el acto seña del 20% de compra más 10% de comisión al martillero, contado (pesos) y al mejor postor, aporte al colegio de martilleros, verificación e informe del registro de Moto-vehículos en el acto.- I.V.A. si correspondiere. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia Saldo a las 24 hs. hábiles mediante transferencia electrónica a la cuenta que al efecto informara la institución crediticia en el inicio del acto bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

sumas entregadas a favor de la institución vendedora sin previa notificación.- Oferta mínima \$ 5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba, siendo los gastos de impuestos de sellos, aportes colegiados, de cancelación de cautelares, verificación, informe del automotor, gastos bancarios por tramites de cautelares, y gastos de transferencias a cargo del comprador.- Habiéndose exhibido la Pala Cargadora en el estado visto, no se aceptaran reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado de conservación del mismo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega de la unidad una vez cancelado el saldo de precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia del dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta de dominio a su nombre en oportunidad del retiro siendo a su cargo los gastos del traslado. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición del bien los días 26 y 29 de Abril en horario de 16 a 18 Hs. en calle Del Riego N° 221 de Villa Retiro – Cba.- Informes al Martillero Mario E. Visconti con domicilio en Héctor Paniza N° 2.892, Cel. 0351-156807723 – Correo Electrónico martillervisconti@hotmail.com

3 días - N° 206009 - \$ 4851,60 - 30/04/2019 - BOE

O/Juez 1ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.(ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS) c/PAVONI GABRIEL EZEQUIEL-Ejec.Prendaria"(Nro. 3595601) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 30 Abril 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Uno CL 3P,año 1995, DOMINIO ABE 926, en estado en que se encuentra,con equipo GNC. Condiciones Sin base, con 20%

seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fliar. y comisión Martillero 10%. Deberá reternerse 2% s/diferencia entre \$ 12.000 y precio subasta e IVA 10,5% s/precio venta. Si saldo supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. Elect. cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/1110001 CBU 020030525100001110010 pertenec. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Abril de 2019.-

3 días - N° 204473 - \$ 1226,70 - 30/04/2019 - BOE

O. Juez 41^a C.C. Sec. Gordillo, autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PINEDA MARCOS MANUEL.- EJECUCION PRENDARIA- Expte. N° 6239244", Mart.PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 30/04/2019, 9:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, automotor GOL VOYAGE 1.6, mod. 2015, DOMINIO ONQ-940, en el estado visto., dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.:\$5.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 29/04/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.16/04/2019. Fdo. Dra.LUCILA HALAC GORDILLO SECRETARIA

2 días - N° 204749 - \$ 484,06 - 30/04/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 40 Nom.Civil y Com..autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTOS MIGUEL EZEQUIEL - Eje. Prendaria - Expte. 6442439", el Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.con domicilio en D. Quiros 651 "6° F" Rematara 30/04/2019 a las 11:00hs. en Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244.Subs., el automotor DOMINIO AA053QT, marca VOLKSWAGEN MODELO VOYAGE 1.6, modelo AÑO 2016, a nombre ddo. Sr.MIGUEL EZEQUIEL BUSTOS en el estado que se encuentra conforme acta de secuestro fs. 50 Cond:BASE del credito prendario de \$255.000, dinero de contado y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto de subasta 20% del precio de venta, mas com. del Mart.10% e iva si correspondiere, más el 4% ley 9505 e impuesto de sellos. Saldo aprobacion de subasta, por transf. elect. sin excepcion, a la cuenta jud.N°23150801 CBU

0200922751000023150810. Si se aprueba subvencido 30 días de su realizacion sobre el saldo se aplicara interes del 2% y Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA. Post.Min.:\$5.000. Compra en com. Art.586 CPCC Tit. art 599 del CPCC. Grav. los de autos Exhibicion dia 29/04/2019 de 15 a 17hrs.en calle Ministalalo 1942, Info. al martillero 0351-5517031. Of.16 /04/2019. Fdo. Dra. M.GABRIELA STADLER. SECRETARIA

2 días - N° 204752 - \$ 861,26 - 30/04/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 27°. Nom. Secret. Dra. Agrelo de Martinez, Autos "CRUZ ROLANDO ALFREDO C/ SCHELLHORN JUAN JOSE Y OTROS-ORDINARIO -RESOLUCION DE CONTRATO-EXP 3862000" Hernan F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210, rematará 25/04/19 a las 10,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,-Cdad de Córdoba- el cuarenta por ciento (40%) del inmueble inscripto a la Matricula N° 424.426 (11-01) que consta de Cuatro Departamentos de titularidad de Sras. Dora Petrona Verdun (20%) y Roxana Andrea Schellhorn (20%) en las condiciones de la constatación de fs. 477/478 y 493, Estado de Ocupación: Ocupados. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible,de Pesos \$755.874,80, Postura mínima \$ 10.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Si el pago del saldo del precio se realizará después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor,este devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio del BCRA con más el 2% nom Anual Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Exhibición Días 23/04 de 15 a 1630 Hs en Calle Chacal N° 9657 Ciudad de Cordoba Informes: Tel: 3515296161 hernan@deirosimartillero.com-Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Sec Córdoba 16 /04/19

4 días - N° 204977 - \$ 2513,76 - 29/04/2019 - BOE

Judicial - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "GALLO MARIA GABRIELA C/ MANZUR ALDO HECTOR Y OTROS JUICIO DE ALIMENTOS CONTENCIOSO EXPEDIENTE N°1267901 " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 30-04-2019 10,00hs, o día hábil subsiguiente en caso de que el designado resulte inhábil en sede juzgado Mendoza N° 976 PA Río II, el siguiente bien; Automotor marca Ford, modelo Focus Trend 1.6L Nafta Tipo Sedan 5 puertas Chasis N°8AFMZZFHCBJ403326,

motor marca Ford n.º MVDDBJ403326, dominio JPV765 a nombre del demandado Manzur Aldo Hector DNI 26.808.309.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Sin Base al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta 451/20133801y CBU 0200451251000020133810. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 500 Exhibición el día 26 de 16,30 a 18,30h en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo:Dr Jorge Humberto Ruiz 16-04-19.

3 días - N° 205199 - \$ 1681,80 - 30/04/2019 - BOE

Orden Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. C. y C. en Autos: MOREYRAS, VICTOR HUGO C/ MARTIN, WALTER DANIEL -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- (EXPTE. N° 5486351)"- El Martillero Eduardo A. Saravia, Mat. 01-0366 rematará el día 02/05/19 a las 10:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad de Córdoba.- Los Derechos y Acciones, equivalentes al 63/1008 del siguientes inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, Localidad: Despeñaderos que es parte del inventario al N° 88, compuesto de una SUPERFICIE: 33 Has. 8156 MTS2; linda: al N. con el Río Segundo; al E. con de Ramón Quiñones, al S. con lo que se adjudica a Narcisa Ludueña de Acuña y al O. con de Agustín Quiñonez.- EL DOMINIO CONSTA EN MATRICULA 1541829, a nombre de Martin, Walter Daniel.- PROPIEDAD CUENTA N° 310509566118.- BASE: \$ 252.000.- P.M. \$ 5.000.- CONDICIONES: Al mejor postor dinero de contado en efectivo o cheque certificado. Comprador abonara 20% seña a cuenta de precio más comisión de ley al martillero 5%, más 4% F.P.V.F. (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago; todo ello de no producirse la aprobación o en su

defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este.- TITULOS: Los que obran en autos (Art. 599) del C.P.C.- GRAVAMENES: Lo informado por R.G.P.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado durante el tiempo de cosecha.- Se hace saber que el importe del pago total del saldo correspondiente al bien subastado, que deba depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial del expediente, se deberá realizar mediante transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción.- INFORMES: Al Martillero: Cel: (0351) 156513368.- OFICINA, 22 de Abril de 2019. Fdo.: Arturo Rolando Gomez – Secretario

5 días - N° 205469 - \$ 6672,25 - 02/05/2019 - BOE

O.Juz. Civ.,Com., Conc. y Fam. de 2 Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PORINO JORGE HECTOR ANTONIO Y OTRO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA(EXPTE.N°:2765861)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584,c/ dom. en San Martín N°965 – P.A. Of. 19/20, rematará el día 29 de Abril de 2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates sito en calle Catamarca N°167 de esta Ciudad de Cosquín,el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°1451553 ubicado en Villa Pan de Azúcar,Dpto. Punilla, con Superficie de 922,85 mts.2. a nombre de Jorge Héctor Antonio Porino y Sra. María Esther Lynch. BALDIO. La zona cuenta con energía eléctrica y servicios municipales.LIBRE DE PERSONAS Y COSAS. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación.Cuenta 315/20314301 CBU 0200315151000020314310. Post. mínimas: \$10.000 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.-Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.-Dra. Firbank, María Constanza. Secretaria. Of.22-04-19.

3 días - N° 205311 - \$ 2133,06 - 29/04/2019 - BOE

O. Juez 41° Nom. Civ y Com en autos "MOS-TAZA LUIS MIGUEL C/ ROBINSON SILVIA ISABEL – DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 6337049", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 30/04/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 160027/1 de propiedad de Luis Miguel Mosta-

za y de Silvia Isabel Robinson; DEPARTAMENTO ubicado en calle Caseros 601/617 esquina Arturo M. Bas 216, Unidad Funcional 1, Posición 00-05-00-11-00-08-00-07, con sup. cub. propia de 237 m. 33 dms.2 y sup. descubierta común de uso exclusivo de 23 ms. 33 dms.2; porcentual del 23,68%; ubicado en planta baja, desocupado de personas y en estado de refacción con sala principal, 9 ambientes, patio de luz, altillo y sótano.- CONDICIONES: Base \$ 2.853.035,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% nom. men. a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Postura mínima: \$ 30.000.- DEUDA EXPENSAS: \$60825,28 (marzo/2019) - EXHIBICION: miércoles 24, jueves 25, viernes 26 y lunes 29 de abril de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 – 351-6-501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 23/4/2019. Dra. Halac Gordillo – Secretaria.-

3 días - N° 205489 - \$ 1697,79 - 30/04/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 48ª Nom CyC. en autos: "GIMENEZ RAMON OSVALDO C/ MARTINEZ SERGIO RAMON - EJECUTIVO (EXPTE. N° 7015133)",Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446,con dom. en calle G. Pérez N° 226, rematará el día 30/04/19 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ,calle A. M. Bas 244 Subsuelo;el automotor embargado: MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PICK UP, MODELO AMAROK 2.0L TDI 140 CV 4x2 066, MOTOR VOLKSWAGEN N° CNF 030854, CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWDD42H9EA032827, Año 2014, DOMINIO NVC 527, Titular Registral: Martínez Sergio Ramón. DNI 17.393.126. CONDICIONES: S/Base, m/postor, comprador abonará acto subasta seña 20% importe total de compra más com. martillero.Podrá hacerlo de contado si seña fuera inferior a \$30.000 o cheque certificado. Si fuera superior deberá depositar en cta.para uso judicial Banco de Córdoba N° 922/28547509 CBU 0200922751000028547592, para transf. electrónica inmediata.Saldo a aprob. subasta que de superar \$30.000 deberá abonarse mediante transf. electrónica; en caso de extenderse más de 30 días corridos del remate, devengará interés del 0,6% mensual (apercib. art. 585 del CPC). A cargo comprador trámites y gastos de inscripción y 4% fdo. Viol. Fliar. bajo apercib. (art. 26 ley 9505).Postura mínima: \$5000.Acreditar

Identidad de forma idónea y constituir domicilio procesal. Compra en com.:denunciar nombre, DNI y dom. del comitente, quien ratificará compra en 5 días,bajo apercib. adjudicarse el bien al comisionista (art. 586 del CPCC). Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 26 y 29 de Abril de 16:00 hs a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351-156501383. Fdo.: Dra. MATUS de LIBEDINSKY María Josefina, Secretaria.- Of. 23 /04/19.-

3 días - N° 205641 - \$ 2706,54 - 30/04/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Secretaría Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ COMPAÑÍA PROCESADORA CAFES FINOS S.A.- EJEC. FISCAL" (EXPTE. N° 38421/2017), Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 02/05/2019 a las 9:45 hs. de resultar inhábil, el primer día posterior en la Secretaría Electoral de este Tribunal (Av. Concepción Arrenal esq. W. Paunero, 2º piso), el siguiente Automotor Marca: FIAT; Modelo: FIORINO FIRE 1242 MPI 8V; Tipo: FURGONETA; Motor: FIAT N° 178E80111446637; Chasis: FIAT N° 9BD25521AE8964862; Año: 2013; DOMINIO: MPZ 089. Inscripto a nombre de COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAFES FINOS S.A, CUIT: 30-70725947-3, Titular: 100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente. Ver días 29 y 30 de Abril en Guatimozín 130 - Bº Comercial, de 16:00 a 19:00 hs. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007 - Cel 351 517 6363, Fdo Dr. Ocampo Fernando (Agente Fiscal), Dr. Gerardo Machado. (Secretario) Of. 24/04/2019

2 días - N° 205633 - \$ 1355,08 - 29/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 7861679), "SENTENCIA NUMERO: CINCO. San Francisco, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Daniel Platé, argentino, D.N.I. N° 14.210.575, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 15/02/1961, hijo de

Herminio Juan Platé y Albina María Boarino, comerciante, dedicado a la actividad de transporte y apicultura, con domicilio real en calle Urquiza N° 70 de Balnearia y con domicilio constituido en Bv. 9 de Julio N° 1061 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) (...) 4º) Fijar plazo hasta el día tres de mayo del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día catorce de junio del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día trece de agosto del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día dieciocho de febrero del año 2020 a las nueve y treinta horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...) Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522". Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Mario Demarchi, con domicilio en calle Colón 184 de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 204798 - \$ 3764,45 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "MARIESCHI, MARCELO JAVIER- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7994041), tramitados por ante el Juzgado de 1º Inst. 33º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 6) de la Ciudad de Córdoba, se declaró mediante Sentencia N° 77 de fecha 15.04.2019, la apertura del concurso preventivo de Sr. Marcelo Javier Marieschi (DNI N°26.179.699 - CUIT/ CUIL 20-26179699-7), con domicilio en calle Hilarión Plaza N°3866, B° Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 31/05/2019. Síndico designado: la Cra. Claudia Verónica González, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, de la ciudad de Córdoba. Informe individual: 30.07.2019; Informe General: 01.10.2019; Sentencia de verificación: 02.09.2019; audiencia informativa: 15/04/2020 a las 10.30 hs. Of. 24/04/19.-

5 días - N° 205720 - \$ 1456,15 - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzg. 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOZA ELECTRICI-

DAD S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318" por Sentencia N° 101, del 17/04/2019, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "LOZA ELECTRICIDAD S.A.," CUIT 30- 71070858-0, inscripta en el Registro Público, el 29.10.2009, Matrícula N° 9377-A, con sede social en Av. San Martín N° 2118, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y establecer como fecha límite para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 05/07/2019 inclusive. Se fijaron como fechas para la presentación del Informe Individual el 23/09/2019, e Informe General 16/12/2019. Oficina, 22 de Abril de 2019.

5 días - N° 205793 - \$ 1230,65 - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez subrogante de 1º. Inst. y 13º Nom. C. C. (Conc y Soc N°1) Eduardo N. Chiavassa, en autos "SITA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7938651" por Sent. del 15/04/2019, declara la quiebra de SITA S.A. Mat. 7769-A, con domic social en Ruta N°9, Km. 688-sur, B° Pque Ferreyra, Ciudad de Córdoba. Intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/08/2019.

5 días - N° 204552 - \$ 1138,40 - 29/04/2019 - BOE

JUEZ de 1º de Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. en autos " MOYANO, MARTA BEATRIZ – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 7933046), por Sentencia N° 89 del 29/03/2019 SE RESOLVIO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marta Beatriz Moyano, D.N.I. N° 28.273.546, CUIL N°27-28273546-1, con domicilio real en calle Lima 251 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31/05/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá pre-

sentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 31/07/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 13/09/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 15/10/2019. ...Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado Cr. Manuel Alberto Fada aceptó el cargo y fijo domicilio a los efectos procesales en calle Avenida General Paz N° 108, 2do. Piso – Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 205178 - \$ 5508,75 - 29/04/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 102. RIO TERCERO, 11/04/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH QUIEBRA PEDIDA, Expte. N° 2589875... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Establecer que los plazos dispuestos por Sentencia número Cincuenta y Tres (53), de fecha 06/07/2017, comenzarán a correr a partir de la firmeza de la presente. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada). SENTENCIA NUMERO: 53. RIO TERCERO, 06/07/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N°339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi N° 1191 de la ciudad de Río Tercero... IV) Mantener la inhibición general de la deudora e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de declaración de quiebra pedida y la posterior apertura del concurso preventivo; medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia, con la prevención del art. 273 inc. 8º de la LCQ. V) Prohibase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces... VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de

la fallida... Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada).

5 días - Nº 205962 - \$ 6142,50 - 03/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OYOLA, ROQUE HECTOR en autos caratulados OYOLA, ROQUE HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7613294 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/12/2018. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - Nº 203916 - \$ 113,70 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. ASNAL, Silvana del Carmen, en los autos "RODRIGUEZ, RAMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-EXPTE.Nº7912136", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMÓN OSCAR RODRÍGUEZ, DNI Nº 06.609.727, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea.-JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. ASNAL, Silvana del Carmen.-SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - Nº 204590 - \$ 154,29 - 29/04/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ERNESTO SEBASTIÁN GIULIANO, en los autos caratulados: "GIULIANO ERNESTO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 7036910)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 28/11/2018. Fdo. Dr. Claudio GÓMEZ – JUEZ; Dr. Fernando DEL GREGO - SECRETARIO

1 día - Nº 204876 - \$ 135,02 - 29/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia. de Alta Gracia, Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ludueña, Jorge Alberto en auto caratulados: LUDUEÑA JORGE ALBERTO- DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7820188. Para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 15/04/2019. Fdo. María Gabriela González, Secretaria, Vigilanti, Graciela María, Juez.

1 día - Nº 205104 - \$ 135,02 - 29/04/2019 - BOE

Río Cuarto.El Sr.Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ RODOLFO ZENON DNI nº6.636.011 en los autos" FERNANDEZ RODOLFO ZENON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 6806604", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/04/2019. Dra. Valdez Mercado, Anabel,Secretaria.

1 día - Nº 205148 - \$ 106,32 - 29/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-, Secretaría Nº 6, en autos "FABRE, LEON NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 8253735 , Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante FABRE, LEON NORBERTO, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 CCyC). San Francisco, 22 de abril de 2019, Secretario: Dr.GONZALEZ, Alejandro Gabriel Secretario JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 205434 - \$ 177,25 - 29/04/2019 - BOE

RIO SEGUNDO.- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo; Secretaría Nro.2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ALFREDO MARCELINO ROSSA D.N.I. Nº: 2.701.804 en autos caratulados: ROSSA, ALFREDO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE NRO. 8094540 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.-RIO SEGUNDO, 22-04-2019.- Firmado: Susana Martínez Gavier, JUEZ; Ferrer Moyano, Victoria; Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 205449 - \$ 126,82 - 29/04/2019 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 50ª NOMINACIÓN. Autos: GASTALDI Roody Francisco - Declaratoria de Herederos (Exp. 7519463) se dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 08/03/2019. Agréguese.

Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROODY FRANCISCO GASTALDI, D.N.I. 6.474.843. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañado los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." FDO.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MARIANI, María Leticia (SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 205454 - \$ 378,15 - 29/04/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO VIEL, en autos: "VIEL, MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7905235 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 19/03/2019. Juez: Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Prosecretaria: Ana María Scala.

1 día - Nº 205463 - \$ 117,80 - 29/04/2019 - BOE

Córdoba, 03 de Abril de 2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALTAMIRANO ROQUE CELEDINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 205481 - \$ 200,62 - 29/04/2019 - BOE

Marcos Juárez, 14/03/2019. El Juez de 1A Instancia en lo C.C.C.Flia. 2A Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MONTENOVO ANGELA MARIA y TILATTI ANDRES ROGELIO", en los autos caratulados "TILATTI, ANGEL JUAQUIN - TILATTI, ANDRES ROGELIO - MONTENOVO, ANGELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7703341), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com). Fdo.: RABANAL, María de los Angeles -Secretaria-, AMIGO ALIAGA, Edgar -Juez-.

1 día - Nº 205581 - \$ 190,37 - 29/04/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez 1ra Inst. 2da Nom- en autos "VELEZ JUANA FILOMENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7982375)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA FILOMENA VELEZ DNI 5.185.491 para que, en el término de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/04/2019. Fdo.: Dr. José Antonio PERALTA - Juez; Dra. María Laura LUQUE VIDELA: Secretaria.

1 día - Nº 205586 - \$ 119,44 - 29/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7749051 - - TISSERA, JUAN CARLOS - CHERINI, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 16/04/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Carlos TISSERA y de Angela CHERINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 205600 - \$ 246,13 - 29/04/2019 - BOE

Villa María, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN MEDARDO TOMATIS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los Autos caratulados: TOMATIS, JUAN MEDARDO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - EXPTE Nº 7983399. FDO.: MONJO, Sebastian - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CALDERON, Viviana Laura - PROSECRETARIA LETRADO.- Villa María, 24/04/2019

1 día - Nº 205627 - \$ 269,84 - 29/04/2019 - BOE

EDICTO-LaSra.Jueza de 1ªInst.y 16ºNom.en lo Civil y Comercial,cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres.FARIÁS , JOSEFA LUCÍA,DNI nº 5.743.975 y GOMEZ , JUAN NICOLÁS , DNI nº 6.697.905,en autos caratulados:" FARIÁS , JOSEFA LUCÍA-GOMEZ , JUAN NICOLÁS"- DECL de HEREDEROS- Nº de exp: 7742793 , para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho.- Cba 15/04/2019.-Dra. MURILLO, María Eugenia :JUEZA ;Dra.BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa:SECRETARIA .-

1 día - Nº 205631 - \$ 164,13 - 29/04/2019 - BOE

En los autos caratulados PAZO ELEONOR LUISA - DAHBAR JUAN DE DIOS- DECLARATORIA DE HEREDERON Nº 5978970 que se tramitan ante el juzgado de 1º inst y 32º nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolucio: 04/02/2019. Avócase. Notifíquese. Proveyendo al escrito de fs.64: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DAHBAR, JUAN DE DIOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese a la Sra Fiscal interviniente. fdo. BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, y GARCIA de SOLER, Elvira Delia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 205646 - \$ 339,20 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LEONELA JACQUELINE ROLDAN, en los autos "ROLDAN, LEONELA JACQUELINE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7953898), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de

ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - Juez, Dra. Scarafia de Chalub, María Andrea - Secretaria. Jesús María, 09/04/2019.

1 día - Nº 205661 - \$ 169,05 - 29/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ.y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elsa Elisa Lucero, DNI. 1.572.359, en los autos caratulados "PAZ, VICTOR GELACIO-LUCERO ELSA ELISA,-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7765257, para que dentro de los 30 días completos y continuos (arts.2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2019. Fdo:Dra. Murillo, María Eugenia-Jueza-. Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa-Secretaria Juzgado 1ª Inst.-

1 día - Nº 205696 - \$ 162,08 - 29/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. Nº 1, Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO PABLO CECCHINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CECCHINI HUGO PABLO DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 7947878;" bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza Dra. Sandra Elizabeth Cuneo; Secretaria Dra. Laura Raquel Urizar. Oficina: Villa Dolores, 23/04/2019.

1 día - Nº 205704 - \$ 127,23 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don ARGANARAZ RANULFO LEONARDO, DNI 6.390.665, en autos caratulados "ARGANARAZ, RANULFO LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- " Expte. Nº 7945049, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11/04/2019. Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio. Juez de 1ra. Instancia.- Dra. RIVERO, María Eugenia. Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 205741 - \$ 404,95 - 29/04/2019 - BOE

Villa María 11/04/2019. El Sr. Juez de 1ra instancia y 1ra nominación Sec. Nº 2, en lo Civil, comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "SUÁREZ, ROBERTO VIDAL - SÁNCHEZ, ZOILA JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 6493339;...

Proveyendo el escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causante, ROBERTO VIDAL SUAREZ, y ZOILA JESUS SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.)... NOTIFIQUESE.-Fdo. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Dra. FERNANDEZ, María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1 RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 205587 - \$ 505,82 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña ESTEREO Y/O ESTERIO DE MONJES, TEODORA, DNI 1.576.608, en autos caratulados "MONJES, OSVALDO MELQUISIDE - MONJES, MELQUISIDE - ESTEREO O ESTERIO O ESTERIO DE MONJES, TEODORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- " Expte. Nº 7787133, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11/04/2019. Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio. Juez de 1ra. Instancia.- Dra. RIVERO, María Eugenia. Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 205743 - \$ 206,77 - 29/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial secretaria a cargo del Dr. Ruiz Orrico, Agustín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de OYOLA, JORGE MARIO, D.N.I. 16.159.213, en autos caratulados: "OYOLA, JORGE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 7754109, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/04/2019. Fdo. Montes, Ana Eloisa. Juez. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario

1 día - Nº 205760 - \$ 164,13 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 17º Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA, BENJAMIN CRUZ DNI 7.046.371 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Beltramone Veronica Carla. Juez. Dominguez Viviana Marisa. Cordoba 24 de abril de 2019.

1 día - Nº 205873 - \$ 226,64 - 29/04/2019 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia, y 2ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Liana Lopez, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "LOPEZ, LIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente 7947223; bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres - Jueza. Bell Ville, 26/4/2019.-

1 día - Nº 206120 - \$ 413,40 - 29/04/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civ. y Com. de la cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO en los autos caratulados 7784576 VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/03/2019. Fdo Raquel Villagra de Vidal, Juez. Quiroga Emilio Damián, Prosecretario.

5 días - Nº 206131 - \$ 1664 - 06/05/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 51 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AUDISIO, PEDRO IGNACIO - GOVERNATORI, MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7818185", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/03/2019. Fdo MASSANO, Gustavo A Juez y LASCANO, Alejandra Inés Prosecretaria.

1 día - Nº 206158 - \$ 347,10 - 29/04/2019 - BOE

CÓRDOBA, 21/03/19. El señor Juez de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANTINI RAFAEL OSCAR, en los autos caratulados: "SANTINI RAFAEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7801222", para que dentro de los

treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: CASTAGNO DE GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - ZUCCHI, María Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 206161 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 16 Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEVE OSCAR RAFAEL DNI 6469943 en los autos caratulados "PEVE OSCAR RAFAEL-PISTONI ELDA ADELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP.4318100" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: MURILLO MARÍA EUGENIA-JUEZ- BRUNO DE FAVOT ADRIANA LUISA-SECRETARIA.Cba. 17/10/2018

1 día - Nº 202538 - \$ 135,02 - 29/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom., Secretaria 1 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FABRIZZI Rimondo Antonio, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabrizzzi, Rimondo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 7852160"- San Francisco 22 de Abril de 2019. Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí - Juez - Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria -

1 día - Nº 204007 - \$ 130,51 - 29/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 1ª a cargo de la Dr. Silvia Raquel Lavarda, en los autos: "MORANDI, LEONEL RAMON -Declaratoria de herederos-" (Expte. 8142323), cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONEL RAMON MORANDI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, abril de 2019.-

1 día - Nº 204130 - \$ 87,46 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. en lo C.C. de San Francisco, en autos: "SENA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 8141368). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SENNA, CARLOS ALBERTO, DNI 4.315.290, para que en el término de Treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 10 de Abril de 2019.- Fdo. CHIALVO, TOMÁS – JUEZ - Dr. GONZALEZ, HUGO.- Secretario.

1 día - Nº 204760 - \$ 135,02 - 29/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial en los autos caratulados "OLIVA, Juan Ramon u OLIVA, Ramon J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 5331011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN RAMON OLIVA u OLIVA, RAMON J., para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oficina, 08/08/2018. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ y CRISTIANO, María José, PRO SEC. LET.

5 días - Nº 204778 - \$ 912,90 - 02/05/2019 - BOE

El Juez Civ. Com. de 36ª Nom. de Córdoba, Dr. Román Abellana, en autos: "BARBEITO, ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7501926), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/04/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de Antonio Barbeito, DNI Nº M6.616.421, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340, 2º párr. CCCN). Fdo: Dr. Román A. ABELLANEDA, Juez; Dra. Ma. Soledad INAUDI de FONTANA, Secretaria.

1 día - Nº 205145 - \$ 173,56 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 9 Nom, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Mariela Soledad Saavedra DNI.28.854.141, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SAAVEDRA, MARIELA SOLEDAD S/ Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 8047533", bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de abril de 2019. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo, JUEZ-Nasif de Cordoba, Laura S., Prosecretaria.-

1 día - Nº 205207 - \$ 139,12 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI, FERNANDO DOMINGO s/De-

claratoria de Herederos- Expte nº 8069758" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Domingo SANTONI, por el término de 20 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03/04/2019. Fdo: Dr Jorge Alfredo AREVALO. Juez. Dr. Aquiles Julio VILLALBA. Secretario.

5 días - Nº 205288 - \$ 777,60 - 03/05/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. de 1ra Inst. 1era. Nom., de Río Cuarto, Sec. Nº 2, en los autos caratulados "CABRAL, HECTOR RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte: Nº 7953275) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CABRAL HECTOR RAFAEL, (D.N.I Nº 16.958.205), para que en el término de treinta días hábiles, (art.2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial. FDO: Dr. José Antonio Peralta – Juez. María Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto: 04 de abril de 2019.-

1 día - Nº 205289 - \$ 190,37 - 29/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial secretaria a cargo del Dr. Viviana Graciela Ledesma, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CORDOBA, LIDIA ESTHER, D.N.I. 3.231.934, en autos caratulados: "CORDOBA LIDIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 7569637, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/03/2019. Fdo. Dres. Massano Gustavo. Juez. Ledesma Viviana. Secretaria.

1 día - Nº 205304 - \$ 167,41 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 48va. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la autorizante en los autos caratulados BUSTOS CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 7993860- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS ALBERTO BUSTOS para que dentro de los Treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de un día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135,

art. 2340 del CCCN. Fdo. DRA. RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL- JUEZ- DRA MARÍA JOSEFINA MATUS DE LIBEDINSKY- SECRETARIA-

1 día - Nº 205309 - \$ 203,08 - 29/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 4, Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ANGEL ANTONIO FILIPPA, DNI Nº 6.656.605, en los autos caratulados: "FILIPPA, ANGEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EPTE Nº 7727060, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día. Fdo: PAVON, Mariana Andrea - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; ZEHEIRI, Verónica Susana - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 205323 - \$ 177,25 - 29/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NILDA ISIDRA CABRAL, DNI Nº 3.555.459, en los autos caratulados: "CABRAL, NILDA ISIDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EPTE Nº 7828034, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Fdo: PAVON, Mariana Andrea - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; ASNAL, Silva del Carmen - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 205325 - \$ 223,17 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados " FERREYRA, LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos (Expte.7769508) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto FERREYRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2019. Fdo: Dr. Ruiz Orrico, - Secretario

1 día - Nº 205333 - \$ 99,76 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 2- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FASSI, ANGEL ALFREDO, y MACAGNO, CLEVE MAG-

DALENA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 8086587 - FASSI, ANGEL ALFREDO - MACAGNO, CLEVE MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.).- Villa María, 16/04/2019. Fdo: FERNANDEZ, Maria Soledad-Secretaria.-

1 día - N° 205334 - \$ 142,81 - 29/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1° I.C.C.FLIA.1A de Villa María, Sec. 1 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS TRISTÁN MARTINEZ, DNI.4.300.891 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MARTINEZ CARLOS TRISTÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8070145.-Villa María, 16/04/2019.-Fdo. Alvaro Benjamín Vuco- vich - Juez- Nora Liz Gómez - Secretaria.-

1 día - N° 205337 - \$ 106,32 - 29/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de de 1° Inst. Civ. y Com de 12° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dra. Mancini, en autos "ESTEVEZ, ILIANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7965669), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ILIANA LUISA ESTÉVEZ, DNI 4.127.187, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN). Fdo: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ.- MANCINI, Mariah del Pilar - SECR.

1 día - N° 205394 - \$ 139,12 - 29/04/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Juzgado de 1° Inst., 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia, de la ciudad de Villa María, Dra. TORRES Mariela Viviana, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PATRICIA SONIA SABIK para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "SABIK, PATRICIA SONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8005224). 22/04/2019. Fdo: MONJO, Sebastián (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)/ TORRES, Mariela Viviana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Villa María 23 de abril de 2019.-

1 día - N° 205400 - \$ 176,02 - 29/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 28 Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ALDO OMAR PEÑA ECHAZU, DNI

12.875.465, en los autos caratulados PEÑA ECHAZU Y/O PEÑA, ALDO OMAR – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7940240, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de marzo de 2019 – Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo – Secretario Letrado: Ellerman, Ivan

1 día - N° 205505 - \$ 130,10 - 29/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 43 Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de PETRONA PABLA CEBALLO, DNI 1.675.378 y de JOSE EDUARDO YUDICELLO, DNI 7.981.265, en los autos caratulados CEBALLO PETRONA PABLA - YUDICELLO JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8089578, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/04/2019 – Juez: Likseberg, Mariana Andrea - Secretario Letrado: Meaca, Victor Manuel

1 día - N° 205506 - \$ 152,65 - 29/04/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Quinto Nelson MANAVELLA, D.N.I. 6.643.054; en autos caratulados: "MANAVELLA, Quinto Nelson -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7802420), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Mariana Martinez de Alonso- Juez- Dra. Maria Gabriela Aramburu - Secretaria - Río Cuarto, a 24 de Abril de 2019

1 día - N° 205558 - \$ 166,18 - 29/04/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 46° Nom. Cba. Dr. Ricardo G. Monfarrell (P.A.T), en autos caratulados: "DIAZ, José Marcos Humberto- Declaratoria de Herederos- Expte. 7847943", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Marcos Humberto Díaz, DNI 6391362, para que dentro del plazo de 1 día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ricardo G. Monfarrell, Juez (PAT)- Dra. Liliana E. Laines, Sec.- Cba, 15/2/19

1 día - N° 205561 - \$ 118,21 - 29/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VELASCO, JORGE OSCAR, DNI 6.270.641, en los autos "VELASCO, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8142724, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jorge Alfredo AREVALO, Juez. Paola Natalia ORIGLIA, Prosec. Córdoba, 22/04/2019.

1 día - N° 205592 - \$ 123,54 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGO LUIS QUINTEROS por el término de treinta días corridos,bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado:Dr. José María TONELLI(Juez de 1ra. Instancia)-Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE(Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "QUINTEROS,DOMINGO LUIS-Declaratoria de Herederos"(Expte. 7963157).-Marcos Juárez,23 de Abril de 2019.-

1 día - N° 205601 - \$ 139,12 - 29/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra.Inst.y24 Nom.CivyCom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO GONZALEZ, por los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 8069473", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 04/04/2019. Fdo. Dra. FARAUDO, Gabriela Inés-Jueza 1ra.Inst.-Dra. BELLUSCI, Florencia-Secretaria Juzg.1ra.Inst.

1 día - N° 205618 - \$ 168,64 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "DUTKA JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°7960849" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DUTKA JUAN FRANCISCO, DNI 5.129.177, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan as estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2019. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo. Juez

1 día - N° 205658 - \$ 108,78 - 29/04/2019 - BOE

RIO IV, 22/04/19. El Juz. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. N° 9, en autos "OTAIZA,

ANGEL-ALBORNOZ, MARIA ESTEFANIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte 7900191, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes Angel OTAIZA y Maria Estefania ALBORNOZ, y a los que se consideren con derecho a la herencia de Angel OTAIZA, DNI N° 6.578.752 y de Maria Estefania ALBORNOZ, DNI N° 2.485.197, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana:JUEZA; SANGRONIZ, Carina Cecilia:SECRETARIA

1 día - N° 205638 - \$ 170,69 - 29/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 44 NOM., en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHERINI DANIEL HUMBERTO DNI N° 12.334.447, en los autos caratulados "Cherini Daniel Humberto- Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 7759971", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) Fdo: MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIO/A JUZG 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 205686 - \$ 189,55 - 29/04/2019 - BOE

El JUZG CIV COM 1A de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN JOSE BOZIAN DNI 12.612.083, en los autos "BOZIAN, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7889425) para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 13/03/2019. FDO. LUCERO, Héctor Enrique - Juez; MORENO, Natalia Andrea - Prosecretaria.

1 día - N° 205701 - \$ 144,45 - 29/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24 NOM., en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JARA, ERMIDIO y/o DERMIDIO y/o DESMIDIO DNI N° 7.993.639 y de JARA GREGORIA DNI N° 1.570.487, en los autos caratulados "Jara, Ermidio y/o Dermidio y/o Desmidio - Jara Gregoria- Declaratoria de Herederos-EXPTE. N° 7050293", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término

de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZG 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 205710 - \$ 216,61 - 29/04/2019 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo C.C. y F. Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Francisco Roque BIANCIOTTI, D.N.I. 6.527.440 y Cecilia Elena FRIAS, L.C. 4.285.129 en autos caratulados: "BIANCIOTTI, FRANCISCO ROQUE - FRIAS, CECILIA ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7926647), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cumplimentese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC respecto del restante heredero denunciado.- Bell Ville, 10/04/2019.- Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz (JUEZ) - Dra. PAOLONI, Romina Eva (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 205781 - \$ 256,79 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO REYES ALTAMIRANO y MARIA ANGELICA VELAZQUEZ en autos caratulados ALTAMIRANO, RODOLFO REYES - VELAZQUEZ, MARIA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6197792 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/05/2017.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 205795 - \$ 137,07 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ANTONIO NIEVES GOMEZ y AZUCENA ROSA PEREYRA en autos caratulados "GOMEZ, Antonio Nieves - PEREYRA, Azucena Rosa - Declaratoria de Herederos -" Expte. N° 7939791, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley.- Cba. 26/03/2019. Fdo. Dra. FARAUDO, Gabriela Inés (Juez); Dra. BELLUSCI, Florencia (Secretaria)

1 día - N° 205848 - \$ 310,34 - 29/04/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA ANGEL EMMANUEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6200452"; CITA A: CORREA ANGEL EMMANUEL, DNI 31706109, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016"... "Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por MAINE Eugenia. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 16 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206181 - \$ 5892,90 - 07/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1ºinst.1ºnom. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel MENENDEZ, DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez/P.L.T., Dr. Mario Jopaze Jozami, Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019.

6 días - N° 205183 - \$ 468,05 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

ba (Av. Concepción Arenal y Paunero Nº 690 – Piso 5º/6º), en los autos caratulados "AGUADA ANGEL ALEXIS C/ HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPTE Nº 13203/2013" ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 28 de abril de 2016. Por presentado. Téngase presente la renuncia efectuada por la Dra. Daniela Silvia Zupel al patrocinio letrado de la parte actora, debiendo los Srs. Ángel A. Aguada y Roxana A. Filippi, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Se le hace saber a la letrada renunciante que deberá continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese al domicilio real de la actora a cargo de la Dra. Daniela S. Zupel (conf. art 53 del CPCCN). Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes (Juez Federal)." Otro decreto: "Córdoba, 06 de mayo de 2016. Por presentado. Téngase presente la renuncia efectuada por la Dra. Ana C. Suarez Saed al patrocinio letrado de la parte actora, debiendo el Sr. Ángel A. Aguada, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Se le hace saber a la letrada renunciante que deberá continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese al domicilio real de la actora a cargo de la Dra. Suarez Saed (conf. art 53 del CPCCN). Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes (Juez Federal)."

1 día - Nº 205666 - \$ 589,71 - 29/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ GRIFFO, JOSE ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (Expte. Nº 4084855), decreta: "Córdoba, 07/06/2018. (...) Atento el certificado precedente, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del señor Juan Omar Griffo, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces" Fdo: MURILLO, María Eugenia (Jueza); BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - Nº 198196 - \$ 2200,25 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Familia, Secretaría nro. 2. sito en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, de la ciudad de Río Segundo, Córdoba, en autos caratulados

"PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ ZAPATA, CRISTIAN PABLO - EJECUTIVO" (EXPTE. Nº 3370523) ha ordenado que se cite y emplase a comparecer en el plazo de veinte días al Señor CRISTIAN PABLO ZAPATA D.N.I. Nº 23.339.590 con domicilio en Francisco Cabrera esq. Schulz, Bº Malvinas Argentinas de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Río Segundo, 01/03/2019. Agréguese oficio debidamente diligenciado del Juzgado electoral acompañado, con noticia. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conforme el art. 165 CPCC, a los fines de notificar el proveído de fecha 12/12/2016 (fs.17).-" Firmado por la Dra. FERRER MOYANO, Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe el proveído de fecha 12/12/2016: "RIO SEGUNDO, 12/12/2016.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en termino de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS CONTRES CENTAVOS (\$ 29.306,03) en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el termino de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" Firmado por la Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; y el Dr. GUTIERREZ, Marcelo Antonio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 198981 - \$ 3674,25 - 30/04/2019 - BOE

EXPTE Nº 7167557 - FARIAS, JOSE MANUEL C/ SUCESION DE AGUIRREZ, ALFREDO - ORDINARIO. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE. Primer Decreto.: BELL VILLE, 14/11/2018. Atento lo manifestado por el señor Asesor Letrado de la Sede, previo a todo, hágase saber a la actora que deberá publicar nuevamente edictos conforme a derecho, a los fines de resguardar el debido derecho de defensa de los demandados. A tales fines deberá completarse el mismo indicando con precisión la carátula del expediente y el Juzgado interviniente. En mérito de ello y de lo dispuesto en el art. 129 del CPCyC, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 17/10/2018 (fs. 29), en la parte que reza "En

virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC." Notifíquese. EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Segundo Decreto: BELL VILLE, 17/10/2018. Agréguese constancias de publicación edictal en el Boletín Oficial y en El Diario de Villa María. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC. Notifíquese. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELTRAMI, María Pía - PROSECRETARIO/A LETRADO. Tercer Decreto: BELL VILLE, 30/07/2018. Atento constancia de fojas 18, proveo a fojas 7/8 Dese a la presente demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del señor ALFREDO AGUIRREZ, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 204419 - \$ 3805,45 - 06/05/2019 - BOE

El Juez Civ., Com y Fam de 1º Inst. y 6º Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 3 en autos 7764857 - - TOLEDO, LUIS ADOLFO C/ MERLO, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO UNILATERAL dispone: Por solicitado el presente divorcio. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. AUTOS. Notifíquese. Córrasele traslado a la contraria, Sra. María del Carmen MERLO, para que en el plazo de diez días presente su propuesta, o adhiera a lo manifestado. Río Cuarto, 06/12/2018 - FDO.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ (PLT) - VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIA

5 días - Nº 204492 - \$ 677,15 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. Nº 7247536 cita y emplaza al demandado CARLOS DANIEL GÜEMES, DNI 20.578.787 para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la deman-

da o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio – Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - N° 204688 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE N°:7300366" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI N° 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 21/03/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ

5 días - N° 204696 - \$ 580,80 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1^º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos caratulados NESCIER, SUSANA ROSA c/ SUCESION DE MORETTI, NOEMI INES – ORDINARIO- ESCRITURACION - EXPTE. N° 7967147 cita y emplaza a los sucesores de NOEMI INES MORETTI para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación de edictos (Art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 08/04/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

5 días - N° 204697 - \$ 689,45 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 32^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del señor Antonio Rodolfo Zayankovsky para que dentro del plazo de veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados ZAYANKOVSKY ANTONIO RODOLFO Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – DIVORCIO VINCULAR – EXPTE N° 4327950 a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese... Cba, 05/07/2018. Juez: Carlos Isidro BUSTOS – Prosec: Mariela VALENTINO

5 días - N° 204710 - \$ 699,70 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. de 1^º Inst. y 3^º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, Córdoba., Sec n°5 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos en autos MENA NANCY ELISA C/ PEREZ RUBEN ER-

NESTO – DIVORCIO UNILATERAL EXPTE. N° 7725109 cita y emplaza al Sr. RUBEN ERNESTO PEREZ D.N.I. N° 12.565.271 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río Tercero 26/03/2019.-

5 días - N° 204733 - \$ 461,90 - 30/04/2019 - BOE

Córdoba, 13/03/19. La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de 50^ª Nominación. Cita y emplaza a la demanda, Sra. Noelia Soledad Sanchez, DNI 29.361.752, a fin que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 CPCC en los autos caratulados: "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS – DESALOJO – ABANDDONO (EXPTE.7297595), bajo apercibimiento de ley. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABANILLAS, Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 204777 - \$ 1103,55 - 30/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita a los herederos del Sr. Carlos José Fusé para que en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "FUSE CARLOS JOSE-VALDEZ MARIA ANTONIA-DIVORCIO VINCULAR -NO CONTENCIOSO" EXPEDIEN-TE N° 61722 que tramitan por ante ese Juzgado. Fdo: GIORDANO DE MEYER, María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 203761 - \$ 724,30 - 29/04/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo Civil, Com, Conc.y Flia. de Río Tercero, Secr.N°3, en autos "BAUDINO, OSVALDO JOSE C/ PLAZA, ROSEMARIE G. S/ DESALOJO (EXPTE N° 7956396)," ha ordenado notificar a ROSEMARIE G. PLAZA, DNI N° 13.549.221, el siguiente decreto: "RIO TERCERO, 20/03/2019.- (...). Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de siete días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de caducidad.- A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportuni-

dad.- Hágase saber al Sr. Oficial Notificador que deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 754 del C. de P.C. y C., debiéndose transcribir en el mismo la respectiva notificación. A la medida cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada digitalmente bajo el n° 203394 librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Hernando, para que se constituya en el domicilio sito en calle España 175 y 171, verifique el estado del inmueble y proceda a inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero de la Sra. Rosemarie G. Plaza, sino tuviera razón del mismo, haga entrega provisoria del inmueble respectivo al Sr. Osvaldo José Baudino .Notifíquese." Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra LUDUEÑA, Hilda Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO). Río Tercero, 22/04/2019

5 días - N° 205152 - \$ 2618,50 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juz. 2, ubicado en Tribunales I, Subsuelo sobre Caseros, en autos caratulados "LA RUSIMA S.R.L. C/ SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE. 7755276", cita y emplaza a SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - N° 204839 - \$ 902,65 - 30/04/2019 - BOE

CARLOS PAZ El juzgado de Civ. Com. Conc. y Flia 2^ª Nom. Sec. 3 (exSec. 1) Cita y emplaza a los herederos de ANA ROSA ALORRUZI en autos: "POLANCO, MARIA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 72279, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ 5/04/2019 Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ-BOSCATTO, Mario Gregorio SEC.

10 días - N° 204873 - \$ 850 - 24/05/2019 - BOE

El juez de 1^º Inst. y 44^º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos: "Trubia Josefa Eulogia - Negri José Luis- Lascano Graciela - Torres Vernet José María - Homologación - Expte. 7165062 cita y emplaza a los herederos de Graciela Lascano a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mira: juez - Dra. Lopez Peña: secretaria-

5 días - N° 205457 - \$ 1527,50 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36^a Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba. Dr. Román Avellaneda en los autos caratulados: "BOSY RICARDO CARLOS C/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ORDINARIO-ESCRITURACIÓN - REHACE"- Expte. 5605313, cita y empieza a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 7.995.381, a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengan bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto citatorio en los términos del art. 65 del C.P.C. Fdo. Dr. Román Avellaneda (Juez), Gabriela Cicottino (Prosecretaria)

5 días - N° 205521 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872598 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I.17011438 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 501720172017

4 días - N° 202830 - \$ 1148,52 - 06/05/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO DOMINGO RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2470280)", cítese y emplácese a los herederos de Domingo Ricardo Nieto en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - N° 204508 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUAREZ JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458176, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204569 - \$ 947,75 - 30/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO MARTIN REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865949 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GARRIDO MARTIN REYES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501740902017.-

5 días - N° 204617 - \$ 1380,30 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Duymovich que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n

excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUYMOVICH MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6852372"- Corral de Bustos, 11/04/2019.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 204776 - \$ 1523,80 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CABRERA CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561657, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204805 - \$ 958 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUBIRADA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004963, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 204806 - \$ 953,90 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SISTERNA DANIEL OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181594, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - Nº 204810 - \$ 982,60 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/WOLK CESAR SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - Nº 204811 - \$ 1843,30 - 30/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICO OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte N° 6918345) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3A) de la Ciudad de Río Cuarto, en los términos dispuestos por la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICA OSVALDO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo.: Dr. Roberto Cesar Birri, Proc.Fiscal N° 55.017 – Liquidación N° 501750762017.

5 días - Nº 204820 - \$ 1417,20 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KROTS CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187170). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 23 de Febrero de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para

que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - Nº 204832 - \$ 1210,15 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JORGE DEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378516). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Procurador Pereyra Sandra Eva, M.P. 1-28522, Designacion Decreto 1816

5 días - Nº 204857 - \$ 2180,80 - 29/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO JUAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798430 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PRADO JUAN RAMON. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001559592017.-

5 días - Nº 204861 - \$ 1365,95 - 30/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 5 º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6828357- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ TROILO ELENA NOEMI Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Alessandrini Remo Eugenio, DNI N° 6631535, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Magdalena PUEYRREDON, Juez, Anabella MARCHESI, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 205011 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Maria Rita Villalobo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE VILLALOBO MARIA RITA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047125 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205031 - \$ 2037,70 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Betty Lacerra para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE LACERRA BETTY -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047170 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205032 - \$ 1967,50 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas,

Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Camilo Norberto Dahud para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE DAHUD , CAMILO NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047059 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205033 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORENO DIONICIO LUIS-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047153 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205034 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Martínez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINEZ , JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047074 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205035 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza a la demandada sucesores de Juan Antonio Martino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINO, JUAN ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047099 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205036 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Hector Nicanor Álvarez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALVAREZ, HECTOR NICANOR-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047070 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205037 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de José Benjamín Zárate para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ZARATE, JOSE BENJAMIN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047166 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205038 - \$ 2010,70 - 30/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en

autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARODI OSCAR ENRIQUE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nº 7788296) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de PARODI OSCAR ENRIQUE (DNI 7.340.582) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - Nº 205079 - \$ 2375,20 - 30/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI VICTORIO LUIS S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nº 7788285) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de MONTI VICTORIO LUIS (DNI 6.531.9879 por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - Nº 205080 - \$ 2372,50 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SAURET JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1500285, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 205087 - \$ 1810,90 - 30/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA, ELVIO ANTONIO -

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785450) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Mendoza, Elvio Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205093 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785458) - que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. QUIROGA, JUAN ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205094 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785447) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio

de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores de la Sra. RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205095 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785453) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205096 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS, ERNESTO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785448) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores

del Sr. BRINGAS, ERNESTO PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205097 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUALTIERI, LINO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7841552) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 19/02/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de Gualtieri, Lino José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205098 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORZIO, NOEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785443) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 07/03/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Porzio, Noel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205099 - s/c - 29/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365831 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES, RAMON MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMÓN MANUEL, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205112 - \$ 1376,20 - 02/05/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETIRO JESICA SOFIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO BARRAZA Maria Soledad - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 205208 - \$ 4579,25 - 29/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1a. Inst. y 1a. Nom. CCC y F., de Cura Brochero, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE KUNDA, JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852613" cita a los herederos de José Agustín Kunda, decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018 Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Agustín Kunda a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205196 - \$ 2847,70 - 30/04/2019 - BOE

El de 1a, inst. y 1a nom de CURA BROCHERO EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE CUELLO, PEDRO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852597" CITA A LOS SUCESORES DE PEDRO FELIX CUELLO DECRETANDO "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Félix Cuello a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante

la ejecución. Notifíquese.- FDO. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205198 - \$ 1683,70 - 02/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLATTI, STELLA MARIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 8038405", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 12/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de la Sra. BOLATTI, STELLA MARIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205200 - \$ 3406 - 29/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL JOSE EDUARDO s/ejecutivoCORDOBA, 15/04/2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- fiscal - expediente electrónico (8015231); se ha dictado la siguiente resolución: FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205213 - \$ 1784,15 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO JULIO CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015230)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjuntada la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancia adjuntada precedentemente, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205215 - \$ 1892,80 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CARRETERO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRETERO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015215)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada CARRETERO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205216 - \$ 1790,30 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCIUTTO MARINA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015214)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntadas cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205221 - \$ 1849,75 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ROBERTO FRANCISCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945744)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de marzo de 2019. Agréguese las cédulas de notificación sin diligenciar que se adjuntan. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Ampliase la citación de comparendo a 20 días.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205223 - \$ 2034,25 - 02/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ STRAMARE CARLOS OSCAR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811358", CITA A: STRAMARE CARLOS OSCAR D.N.I.: 12914531 STRAMARE ALICIA D.N.I.: 20438188, LILIANA MOLINA MARIA DANIELA D.N.I.: 25921153 MOLINA MARIA INES, D.N.I.:22775959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 28 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Córdoba, 27/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 205286 - \$ 4547,40 - 02/05/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTOLI SANTIAGO AGUSTIN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 7949423). Se ha dictado el sig.proveído: CORDOBA, 26/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente: Viglianco Verónica Andrea--Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 205314 - \$ 4348,50 - 30/04/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 -en los autos caratulados:"DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FLORENTINO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:7949422). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una SUCESION INDIVISA, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo:- Digitalmente: Viglianco Veronica Andrea.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 205331 - \$ 3325,60 - 02/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPEL JUANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 6881605. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 11/12/2018.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

1 día - N° 205399 - \$ 233,83 - 29/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA DE CARRANZA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7378929. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 01/04/2019.- ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada

(art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Pueyrredon Magdalena, juez- Lopez Revol Agustina, Prosec.

1 día - N° 205401 - \$ 239,16 - 29/04/2019 - BOE

EXPTE. 7472438-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEMETRIO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 05/02/2019,Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

5 días - N° 205402 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

EXPTE. 3308932-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TROSSET, MARTIN GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 07/02/2019-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

3 días - N° 205404 - \$ 561,27 - 30/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BACCOLA MARCOS MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. 5972934 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BACCOLA, MARCOS MIGUEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:208165082014.-

5 días - N° 205421 - \$ 1357,75 - 06/05/2019 - BOE

EXPTE. 7246913-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALLADARES, LUIS ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

3 días - N° 205407 - \$ 322,65 - 30/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRAZA, GUILLERMO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859171, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRAZA GUILLERMO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 205422 - \$ 1122 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORTE, NELIDA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859208, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MORTE NELIDA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 205423 - \$ 1117,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505529772014.-

5 días - N° 205425 - \$ 1400,80 - 03/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7885527, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TRAICO MARIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 205426 - \$ 1076,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE LAS MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505540432014.-

5 días - N° 205428 - \$ 1501,25 - 03/05/2019 - BOE

Se hace saber a CARDOZO CAMILO JAVIER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDOZO, CAMILO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7485080", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10 de abril de 2019. Adjúntese cédula de notificación. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 11/03/2019: \$ 16969,09).

1 día - N° 205429 - \$ 214,56 - 29/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896897, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 205483 - \$ 2237,50 - 02/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA

DE BEUCK BEATRIZ ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.: 7913861", tramitados ante la OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL RÍO SEGUNDO, Secretaria: BONSIGNORE MARÍA LORENA, domicilio del tribunal: MENDOZA 976 - RÍO SEGUNDO - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/04/2019.

5 días - N° 205536 - \$ 1790,30 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIA PEREYRA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE URQUIA PEREYRA, ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505561272014.-

5 días - N° 205539 - \$ 1404,90 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506242602014.-

5 días - Nº 205553 - \$ 1447,95 - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba; Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MARIA ANA LIUZO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca/n a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIUZO MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2918320"- Bell Ville, 22 de Marzo de 2019.-Fdo.: Eduardo Pedro BRUERA, JUEZ; Andrea Carolina RODRIGUEZ, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 205593 - \$ 1324,95 - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTAGNA, OSACAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7147202; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONTAGNA, OSACAR ALBERTO D.N.I. 17.259.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 205635 - \$ 1245 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KARQUI,

ALFREDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7165750. CITA a KARQUI, ALFREDO JULIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205642 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, HERIBERTO REYES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564852. CITA a FRONTERA, HERIBERTO REYES, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205644 - \$ 1193,75 - 06/05/2019 - BOE

EXPTE. 7147350-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTOLA, FRANCISCO MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2019-Citese y emplacese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 205419 - \$ 541,85 - 03/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDON, ARIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 6873019 (Parte demandada: CORDON, ARIEL

ALEJANDRO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta cédula publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica - Prosecretaria.-

5 días - Nº 205648 - \$ 1396,70 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTA ISABEL MARGARITA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326073, Liquidación 200479172018, ha ordenado notificar a SANTA ISABEL MARGARITA, DNI 4.986.606, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - Nº 205650 - \$ 1183,50 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I. 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15/05/2018". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-". Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 205792 - \$ 7612,80 - 03/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANGIOLI, FRANCO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 7165756 (Parte demandada: CANGIOLI, FRANCO MARTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - N° 205652 - \$ 1419,25 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PADOVANI JOSEFA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7370023, Liquidación 60000306162018, ha ordenado notificar a PADOVANI JOSEFA, DNI 7.669.368, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y

citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - N° 205654 - \$ 1158,90 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365263, Liquidación 500348582018, ha ordenado notificar a PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA, DNI 28.103.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz Maria Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - N° 205656 - \$ 1208,10 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRO, LUIS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO : 6845069" (Parte demandada FERRO, LUIS OSVALDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - N° 205662 - \$ 1345,45 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMOS RODOLFO JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365224, Liquidación

60000496872018, ha ordenado notificar a RAMOS RODOLFO JORGE, DNI 17.009.105, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - N° 205663 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLANKE MIRTHA ALEJANDRA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326056, Liquidación 500324682018, ha ordenado notificar a BLANKE MIRTHA ALEJANDRA, DNI 23.871.284, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - N° 205668 - \$ 1189,65 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRIADO, JOSE RAMON Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte: 6845076 (Parte demandada: CRIADO, JOSE RAMON) Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/04/2019. Agréguese. En su mérito y atento a las constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - N° 205670 - \$ 1423,35 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 17/04/2019.

5 días - Nº 205684 - \$ 1199,90 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAEDO RAMON ALBERTO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365623, Liquidación 500398812018, ha ordenado notificar a HAEDO RAMON ALBERTO, DNI 11.228.133, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - Nº 205687 - \$ 1179,40 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982898 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad

Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505557792014.-

5 días - Nº 205730 - \$ 1454,10 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979559 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525342014.-

5 días - Nº 205732 - \$ 1400,80 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARA DE LAMARQUE MARIA LUISA - S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052690 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAMARA DE LAMARQUE MARIA LUISA . Córdoba, 19 de marzo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19 de marzo de 2019 Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.- LIQ:502292282015.-

1 día - Nº 205750 - \$ 292,46 - 29/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados

"EXPEDIENTE: 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CISNEROS SANTOS ARIEL, D.N.I. 31.756.081, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205772 - \$ 1335,20 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696", cita a: BANDIN DIEGO ANDRES, D.N.I. 30.471.502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205773 - \$ 1331,10 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292750 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEZANA, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LEZANA JUAN JOSE, D.N.I. 28.736.515, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205794 - \$ 1320,85 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292746 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUARATI, BEATRIZ CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: CUARATI BEATRIZ CRISTINA, D.N.I. 30.968.995, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205797 - \$ 1351,60 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIZARRO, CARLOS WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: PIZARRO CARLOS WALTER, D.N.I. 14.578.537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205801 - \$ 1339,30 - 06/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se notifica a LORENZO MARÍA FERNANDA, que en los autos caratulados "ASOCIART ART S.A. c/ LORENZO, JOSÉ ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO - REPETICIÓN - EXPTE. 6224408"; tramitados ante Juzg. 1° Ins.Civ. Com. 49° Nom., domicilio CASEROS 551 PASI-

LLO CASEROS - CÓRDOBA, Secretario: RUIZ ORRICO AGUSTÍN, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA,22/3/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Lorenzo José Alberto y Lorenzo María Fernanda para que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 de. CPC": FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - PIVA María Inés, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,16/10/2018. Por ampliada la demanda en los términos del art.179 CPC. Cítese a la parte demandada en los idénticos términos en los que fue por decreto de fecha 22/3/2017". FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - CLEMENTE María Sofía, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,15/2/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada LORENZO MARÍA FERNANDA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los términos del proveído inicial a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial" FDO.: Ruiz Orrico Agustín, Secretario

5 días - N° 204647 - \$ 4232,80 - 29/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2° Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble

que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -Maria Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pío XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Cordoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 – F° 7950, T° 32, Año 1975, A° 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real

en el día 14/11/2003.3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 - Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss

del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 01/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo

26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.": Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ceballos Berta Pierina (hoy sus Sucesores) y otros - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte N° 19181225, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/10/2018.- Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Alberto Asicandro Lizio, Gabriel Orlando Lizio, Marcelo Daniel Lizio, Jesús Gilberto Varas y a la Sucesión de Ceballos Asicandro y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 200290 - s/c - 16/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, 14/08/2017.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaria N°6 a cargo de la Dra. Marion Baigorria, en los autos caratulados "Conasa SA - Medi-

das Preparatorias para Usucapión – Usucapión (Expte. 1375233) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotarán y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Pedanía Las Peñas, Depto. Río Cuarto, que se designa como Lote 406291-380318, con superficie de 223 Has. 4946 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 14014 tomo 57 año 1945 y Matricula 1227222 ... para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BAIGORRIA, Ana Marion. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 200873 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36º Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°4322464)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 229. CORDOBA, 05/07/2018. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por las Señoras Ana Lisa Ulfsjoo u Anna Lisa Ulfsjö de Kallsten y Olga Lucia Kallsten u Olga Lucia Källsten el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por ingeniera agrimensora Andrea R. Vera, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 13/12/04, por Expediente N° 0033-93124/04, que afecta: en forma parcial al lote 15 de la Mz. 13, parcela 15, inscripto en la Matrícula N° 102.765 a nombre de Carlos Dante Gómez, empadronado en la Cuenta N° 11-01-0765659/6 a nombre del titular registral; y según plano 6223 mide 12.50 m de frente por 30,75 m de fondo con superficie de 384,375 ms cuadrados lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Calle Arenales, al Este con calle Tulumba, al Oeste con lote 14 de esta Ciudad de Córdoba. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en los meses de Noviembre del año 1984. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días

(arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Tener presente para su oportunidad la cesión de derechos obrante a fs. 149/150, una vez cumplimentado con lo dispuesto por el Considerando Respectivo (VII). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA/LAS ADQUIRENTES POR PRESCRIPCIÓN en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sr. Carlos Dante Gómez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial la Matrícula 102.765 (11) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 201432 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION," Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de la señora Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este, calle dieciocho, y al Sud calle trece," para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - N° 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha

resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - N° 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014)", cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precribir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste el lado A-B de 55,77m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88°51'; En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'; En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59'; cerrándose así el polígono. Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de

Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.629.110 por Conversión de D°34.463 F°46.854 T°188 A°1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 203026 - s/c - 09/05/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Rio Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos Expte. N° 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicación de la SENTENCIA N°307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto N° 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I. N° 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripción adquisitiva de "...un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio N° 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 48, que mide sobre calle 9 de Julio, 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m². Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaría, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesión de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre

de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. N° 003-024971/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Procolo de Dominio N° 272, F°313-T° 2-A° 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Dirección Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 272, F° 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II)-1) a nombre del Sr. Fernando Marcato. (debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nora G. Gomez de Sola para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Numero: 28. Rio Segundo, 20/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. N° 282063. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia N° 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA N° 307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. N° 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparación de la demanda de usucapion... Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I. N° 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio denunciado en el

expediente; II)...III)...IV)...V)Protocolícese, haga-se saber y dese copia..., debiendo la presente resolucio-n formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - N° 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXPTE. N° 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE

104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), encerrando una superficie total de 2035 mts². La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en D°34492; F°41482; T°166 Y A°1956, convertido a Matrícula N° 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las Cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - N° 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia N° 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana N° 30, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cleidis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo

lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.... V.... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaria 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados : "Berardo, María del Carmen - Usucapión - Expte. N° 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR con cuenta N° 240502486129. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra. Berardo María del Carmen, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Río Cuarto, 14/03/2019.

9 días - N° 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS, GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1208983), ha dictado la siguiente re-

solución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI N° 16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24 de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. N° 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011, se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09" y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53" y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37" y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20" y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33" y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27" y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44" y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29" y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39" y a una distancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08" y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44" y a una distancia de 29,22 metros se encuentra

el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03", y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 71°24'44", y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20", y a una distancia de 278,42 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 94°35'17", y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58", y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40", y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34", y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58", y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02", y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 189°27'25", y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 158°44'19", y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20", y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22", y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04", y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18", y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39", y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53", y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12", y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23", y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06", y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10", y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45", lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2 ; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891 ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38) y plano de mensura visado por la repartición

mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez'-Fdo.: Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Insta y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Santa Maria, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Bettazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts.; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice

en el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Público y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr.Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCAPION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Aníbal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B, desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo

de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27, parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02', parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un

ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24'y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m2) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Ironeo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion " Expte N°1245050. Cita y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higueras Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba , entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m2 y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descrito precedentemente

tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matricula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m2 teniendo como titular al Sr Celestino Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba,

Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al

noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2° Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA VERONICA – USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA N° 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL N° 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio N° 2 de la manzana N° 4, asen-

tado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio N° 22506 F° 26547 A° 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R N° 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes N° 1 A – Parcela 5, Lote N° 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b-Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ. Y el AUTO N° 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana n°4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula n°1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. n° 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947), parcela 6 de Antonio

Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (F°33593, T°135, A°1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (F°39549 T°159 A°1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (F°27926 T°112 A°1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ

10 días - N° 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" cita y emplaza al demandado Luis Saturnino Zubieta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO", Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fe., por 35.09 m de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCAPION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se

ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma –estos últimos pretensos demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T°131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y localidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4)

Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 – S.01 –M. 006- P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de $95^{\circ} 07' 47''$. A partir del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de $264^{\circ} 46' 19''$, a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de 14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de $92^{\circ} 32' 12''$, y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de $182^{\circ} 14' 48''$, lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado F-G de 10,60 metros, con un ángulo de $91^{\circ} 47' 45''$, linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842, a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de $88^{\circ} 03' 58''$; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de $178^{\circ} 01' 25''$; a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de $81^{\circ} 13' 22''$; y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegado al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de $85^{\circ} 35' 56''$; lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m² y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m².

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: ERNI, Gustavo Norberto- USUCAPION- Expte N° 1119988 Recarautulado 23/11/2017 (CESIÓN) , que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 15 de Junio de 2015.-..... Admítase la presente demanda de usucapir en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Suc. de Maria Josefa Transito Castellano, Arturo

Domingo Castellano, Maria Rita Castellano y/o su sucesión, Estanislao Abel Castellano y/o su sucesión, Rita Amaral de Castellano, Maria Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara y/o su sucesión, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto Maria Castellano y/o su sucesión, Raúl Oscar Castellano y/o su sucesión, Enrique Estanislao Castellano, Maria Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano y/o su sucesión, Hector Jose Castellano, Juan Roberto Prada y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados Suc. de Maria Josefa Transito de Castellano, Ente intermunicipal de aguas de Traslasierra (EINAT), Ramiro Cristian Castellano y Rodolfo Carlos Ambrosio, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Una fracción de terreno urbano de 2.077,97 metros cuadrados de superficie, baldío, ubicada sobre Avenida Belgrano de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Cordoba, que corresponde al lote designado como Lote 10- Mz: 43 y que se describe de la siguiente manera: Dpto: (29)- Pnia: (01)- Pblo: (26)- C: (02)- S: (02)- Mz: (43)- P: (10) , cuyo perimetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice noroeste designado como punto A se miden hacia el este 26,57 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo el lado norte colindando con resto de parcela 3 lote 3,prop. N° 2901-2.166.972/1 a nombre de Maria Josefa Transito CASTELLANO hoy su sucesión (Maria Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, Maria Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, Maria Rita Castellano, Maria Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto Maria Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, Maria Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Héctor Jose Castellano) hoy posesión de Ente Intermunicipal Aguas de Traslasierra; desde B hacia el Sur se miden 74,43 metros (lado B-C) hasta llegar a C, formando un ángulo de $92^{\circ} 14'$ en B, constituyendo este lado el limite este colindando con parcela 4 lote 5, Proa. N° 2901-2166973/9 a nombre de Maria Josefa Transito Castellano hoy su sucesión (Maria Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, Maria Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, Maria

Rita Castellano, Maria Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto Maria Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, Maria Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Hector Jose Castellano) hoy posesión de Ramiro Cristian Castellano; desde vértice C hacia el oeste se miden 29,20 metros (lado C-D) hasta llegar a C, formando un ángulo de $88^{\circ} 19'$ en vértice C, constituyendo este lado el límite sur colindando con Av. Belgrano; desde vértice D hacia el norte se miden 74,65 metros (lado D-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, formando los ángulos $89^{\circ} 40'$ en vértice D y $89^{\circ} 47'$ en vértice A, constituyendo este lado el limite oeste limitando con resto de la parcela 3 lote 3, prop. N° 2901- 2.166.972/1 a nombre de Maria Josefa Transito CASTELLANO hoy su Sucesión (Maria Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, Maria Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, Maria Rita Castellano, Maria Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto Maria Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislao Castellano, Maria Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Hector Jose Castellano) hoy posesión de Rodolfo Carlos Ambrosio.-Afecta Mat. 374.730 a nombre de Maria Josefa Transito CASTELLANO hoy su Sucesión (los nombrados precedentemente).- OF: 09 de Abril de 2019.-

3 días - N° 204583 - s/c - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "ÁVILA MARINA EUGENIA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 1350531), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle Rivadavia S/Nº del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide: 22,75 mts de frente al Oeste, por 40 mts de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910 mts². Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste con calle El Ombú, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez – Designación Catastral Dto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 03 – S. 02 – M. 103 – P. 018 (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q";

que mide: 22,75m de frente al Oeste por 40m de fondo y frente al Norte, o sea una superficie de 910mts2. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado) que surgen del plano de mensura y estudio de títulos (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90) Para que en el plazo de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrase oficio al Oficial de Justicia de la sede. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dr. CATTANEO Néstor Gustavo (Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 204915 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, en autos caratulados CARASAI, MARIA DELIA - USUCAPION - EXPTE. N° 7794116, cita y emplaza al demandado VICTOR ORLANDO PEREZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los terceros que se consideren con derecho al inmueble Cuenta n° 160412135854, Designación Catastral Loc. 22, C. 03, S. 02, Mza. 241, P. 100, ubicado en Barrio Los Olmos de la ciudad de Villa María, el cual conforma una superficie total de Doscientos once metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (211,80 m2), inscripto a nombre de Víctor Orlando Pérez a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; y a los colindantes del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.-

10 días - N° 205026 - s/c - 24/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE N° 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "EXPEDIENTE N° 1749245 – OLIVA, EDITH ROSANA – USUCAPION"; cita y emplaza a

CARLOTA BRINGAS o CARLOTA BRINGAS DE AGUIRRE, JUAN ALBERTO MESTRE CORDERO, ALCIRA ANA OLIVA, FABIAN CIPRIANO OLIVA, IVAN ROQUE OLIVA, LUCIA OLIVA, MARIO OLIVA y/o SU SUCESIÓN, MARTA OLIVA, y a la SUCESION de ONORATO u HONORATO ALONSO o ALONZO OLIVA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Lote 4776-2532: "predio fracción de campo ubicado en el paraje denominado "El Pueblito" en San Javier, pnia. San Javier, Provincia de Córdoba al cual se accede desde la ruta por camino de tierra aproximadamente unos 551 m. y se llega al vértice 3, lado 3-4 está ubicado al norte y tiene dirección O-E, partiendo desde 3 intersección de alambrados ubicados sobre camino público y con un ángulo interno de 90° 09'42" y una distancia de 87,30 m. se llega al vértice 4, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con posesión de Honorato oliva, desde vértice 4 con dirección E ángulo interior de 180° 09'59" línea 4-5: 35,62 m. se llega al vértice 5, con dirección E-O ángulo interior 179° 59'21", lado 5-6: 164,07 m. lado materializado con alambre de 5 hilos, se llega al vértice 6, colindando con Luis Federico Oliva, parcela 2532-4879 desde vértice 6, con rumbo al S ángulo interior de 104° 11'54", lado 6-7: 386,86 m. se llega al vértice 7, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Lisandro Merino, parcela 2532-4779, desde vértice 7 con dirección E-O ángulo interior de 78° 56'10" línea 7-8: 470,54 m. se llega al vértice 8 lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Roque Isaac, desde vértice 8, con dirección E-O ángulo interior 178° 20' 06" lado 8-9: 331,95 m. lado materializado con alambres de 5 hilos, se llega al vértice 9 desde vértice 9 con dirección al O y un ángulo interno de 167° 27'10" y una distancia de 70,08 m. llego al vértice 10, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, desde vértice 10, con dirección al O y un ángulo interior de 201° 32'42" y una distancia de 169,07 m. lado 10-11 lado materializado con alambre de 5 hilos de regular estado de conservación, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, se llega al vértice 11, desde este y con dirección al N y un ángulo interior de 83°34'39", lado 11-12 de 294, 57 m.se llega al vértice 12, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde vértice 1 y con dirección al SE con un ángulo interno de 87° 40'00", lado 1-2 de 649,90 m. se llega al vértice 2, lado materializado con alambre, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde el vértice 2, con dirección

al N y con un ángulo interior de 280° 01'52" y una distancia de 213,43 m. lado 2-3, se llega al vértice 3 del cual se partió, colindando con Posesión de Honorato Oliva parcela sin designación, los lados se encuentran materializados con alambre.- Lo que encierra una superficie de 30 Has. 1.078 m2". Cita como terceros interesados, a ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, LUCINDO ANTUNEZ, MARIA ANGELA MERINO, ROQUE ISAAC, LISARDO MERINO, LUIS FEDERICO OLIVA y/o SUCESIÓN DE ONORATO U HONORATO ALONSO O ALONZO OLIVA, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, para que dentro delo término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina,10/04/2019.- Fdo: Dra, María Raquel Carram- Pro secretaria letrada.-

5 días - N° 205121 - s/c - 14/05/2019 - BOE

El Juzg de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec.3, CARLOS PAZ, Córdoba. En autos VALLEJO TOMÁS DELFÍN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN, Expte N° 6358909. Ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 14/03/2019. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Secc. 2 del Capítulo IX del CPCC respecto del inmueble que se detalla como: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 14 de la MANZANA 69 de Villa del Lago, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta Provincia de Córdoba, que mide 19,67mts. al Norte, sobre calle Pública; 58,21mts. al Este, lindando don lote 15; 18mts. al Sud, lindando con lote 5 y 66,14mts. al Oeste, lindando con lote 8 y 13 o sea una SUP 1119MTS. 15DCM2.- Una fracción de terreno Baldío ubicado en calle Almirante Brown s/n° de la Comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con designación oficial lote 100 de la manzana oficial 69, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sures-te, lado A-B mide 19,67 metros con ángulo en el vértice A de 66° 14' y linda con calle Almirante Brown; lado B-C mide 58,21 metros con ángulo en el vértice B de 113° 46' y linda con Parcela 006 de Cristian René Agüero Matrícula 606.924; la C-D mide 18,00 metros con ángulo en el Vértice C de 90° 00' y linda con Parcela 013 de Diego Alberto Merlo, Elina María Merlo, y Manuela Socorro Merlo Dominio 6009 – Folio 7978 – Tomo 32 – Año 1960 y cerrando el polígono el lado D-A mide 66,14 metros con ángulo en el vértice D de 90° 00' y linda en parte con Parcela 016

de Alfredo José Banus Matrícula 723.951 y en parte con Parcela 004 de Ricardo Elías Figueroa Matrícula 705.069; lo que hace una superficie según mensura de 1119, 15 metros cuadrados. Lote ubicado en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba, N° de cuenta inmueble 230405421912, Identificación Catastral 23-04-58-37-02-100005, Inscripto a la Matrícula 903399 (23), con una superficie total de Un mil ciento diecinueve metros con quince decímetros cuadrados. Lote designado como lote 100 de la manzana 69 conforme Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Alfredo Ordano M.P. 1091/1 debidamente aprobado por la dirección de Catastro. Cítese y emplácese a los posibles herederos de los demandados Sr. ÁNGEL EUGENIO D'ERRICO y de la Sra. MARTA ELSA GARRIDO D'ERRICO para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante Edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario a elección del solicitante y en un diario de amplia difusión en Buenos Aires por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte Días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días el texto del Edicto (Art.785 del CPCC), instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del CPC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Viviana – Jueza de 1ra Instancia – Boscatto Mario Gregorio – Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - N° 205225 - s/c - 20/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circundada por la calle Publica al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - N° 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos caratulados "CALLIERI MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. n° 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matrículas N° 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fte. Al N sobre

calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fte. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m2 lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190700924649 Mz. E. Lt. 1 – Antec. Dominial 22903/1937) y N° 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m2 lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190712207241 Mz. E Lt. 2 – Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN – JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - N° 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Exp. N° 1121208), mediante Sentencia N° 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores, 28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. N° 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 N°

321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte N° 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con un ángulo interno de 89° 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 88° 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 92° 40' se miden 13,20 m. hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo interno de 89° 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m².-- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapión afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MECCHIA DANTE VICTORINO – USUCAPION – (Expte.371140), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Mariela Torres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. VILLA MARIA, 28/03/2019. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Dante Victorino MECCHIA (DNI N° 06.448.327) declarando al nombrado titular del derecho de dominio por

prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Horacio A. Carrión – Expte. N° 0033-47687-2009: Lote de terreno ubicado en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que se designa como lote diecinueve, que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B, mide veintisiete metros diecinueve centímetros, y linda con la parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; en su costado Sudeste, lado B-C, mide ciento cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y linda con Boulevard de Circunvalación; al Sudoeste, lado C-D, mide cuarenta y dos metros veintiséis centímetros, y linda con calle San Martín, y al Oeste, lado D-A, mide ciento veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, y linda con parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; parcelas 5, 6 y 7 de Ugone Sixto Lencina, y Parcela 8 de José Letage. Lo cual encierra una superficie total de cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados (4.234,02 mts. 2). Los ángulos internos del polígono son: para el Vértice "A": 97° 57' 33" , al Vértice "B": 84° 26' 31" ; al Vértice "C": 49° 59' 29" , y al Vértice "D": 127° 36' 27". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicente Leandro Acevedo, según consta en el protocolo de dominio N° 1606381 + B1 (por conversión a folio real), Folio N° 24926, año 1948, orden N° 22304; determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el ingeniero civil Horacio A. Carrión, matrícula profesional N° 2919 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-47687-2009 con fecha de aprobación 23/09/2009. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: Dep. 27; Ped. 09; Pblo. 04; C. 01, S. 01; M. 015, P. 019. II) ...III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. ... IV) ... V) ... PROTOCOLÍCESE, AGREGUESE COPIA Y NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - N° 205556 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Armin-

da Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954, Pto. 9º y Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944, Pto. 64º. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública. El polígono descripto encierra una superficie de 4980.55 m² " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N°

8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - Nº 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO - USUCAPION (Expte 1203103, de trámite ante Juzgado Civil, 1era inst. 2da Nom, Secretaría 4 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintidós.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel José Ángel Palacio, D.N.I. 10.696.165, argentino, mayor de edad, y Alsira Nilda Pereyra, D.N.I. 5.608.490, argentina, mayor de edad, casados entre si, ambos con domicilio real en calle San Rosa Nº 1148, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como Lote 7, que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2008 bajo el Expte Nº 0033-035197/08, se describe: al Norte tramo 1-2 mide 23,90 mts., ángulo 4-1-2 mide 91° 55'; al Este tramo 2-3 mide 23,61 mts., ángulo 1-2-3 mide 88° 30'; al Sur tramo 3-4 mide 24,06 mts., ángulo 2-3-4 mide 90° 14'; al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 mide 23,08 mts., ángulo 3-4-1 mide 89° 20'; con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados (559,64 m²), lindando al Norte con calle Coronel Olmedo, al Este con posesión de Viviana Graciela Escudero, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba Exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de Julio Nicolás Peralta, hoy posesión de Alberto Julio Suarez, parcela 1; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 28, Pnia.: 06, Pblo.: 28, C: 01, S: 01, Mza.: 011, Parc.: 007, Superficie: 559,64 m².- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe Nº 9427 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/34vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio Nº 42, Fº 27, Tº 1 del año 1916, Dpto. San Alberto.- b) Publíquense edictos

en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. Fecha: 2019.04.03. Villa Dolores, 12 de abril de 2019. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - Nº 205588 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 4 en los autos caratulados : "BONANSEA, JOEL JAVIER - USUCAPION" - Expte. 2436525, ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: Veintiocho.- Villa Dolores, 15 de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Joel Javier Bonasea, argentino, D.N.I. Nº 32.164.292, soltero, nacido el 07 de mayo de 1986, CUIL 20-32164292-7, con domicilio n León Guillet Nº 257, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Lote: 427307-309858; Dpto.: 29 (San Javier) , Ped.: 05 (Talas), Parcela: 427307-309858, y que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Vega, M.P. 1375/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-091713/2014 de fecha 05-03-2015, se describe: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 115° 44' 41", recorreremos con rumbo noroeste la línea A-B con una distancia de 24,10 m. y el colindante en este tramo es un Camino Existente. Desde el vértice B con ángulo interno de 83° 55' 36", recorreremos la línea B-C con rumbo noreste hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. y el colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. Desde el vértice C con ángulo interno de 92° 30' 03", recorreremos la línea C-D con rumbo sureste y una distancia de 33,95m. hasta el vértice D y el colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A

partir del vértice D con ángulo interno de 67° 33' 34", recorreremos la línea D-E con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m.; a partir del vértice E con ángulo interno de 179° 41' 40", recorreremos con rumbo noroeste la línea E-F con una distancia de 9,61m.; desde el vértice F con un ángulo interno de 180° 34' 26", recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,49m. hasta llegar al vértice A de partida y el colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de ochocientos con veintisiete metros cuadrados (800,27 m²).- Que según informe Nº 9068 del 24 de octubre de 2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia Civil) .-Of. 23/04/2019.-

10 días - Nº 205733 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp- te. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña Nº 53 de Bº Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote Nº 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según

plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y

en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: CALVAR DE TORRES, SARA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte: 4126342, emplaza al Sr. Ahumada Ramón A, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Guillermo Falco, Juez - Ma. V. Vargas, Secretaria. Córdoba, 6 de marzo de 2009

5 días - N° 206005 - s/c - 03/05/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID – USUCAPION, EXPTE: 1199019" que se tramitan por ante este el Juzg. C.C.C. De 1ra Instancia, 1º Nominación SEC. N° 1 de VI-

LLA DOLORES: SARMIENTO 351: 1ºP, se ha resuelto citar y emplazar al COLIDANTE ESTE DEL INMUEBLE: SUCESORES DE JOSEFINA HEREDIA.: UNA FRACCION de TERRENO RURAL con todo lo edif. Ubicada en el lugar denominado "MOLLE GRANDE"; Ped. LAS ROSAS, DPTO. SAN JAVIER- CBA.- Desig. LOTE 251-0682" MIDE: N.: AB: 38,33 mts. y BC: 124,95 Mts.; S.: DE: 78,16 mts. y EF: 89,27mts.; E: CD: 258,03 mts. y O.: FA: 308,29 mts.: SUPERF. 4 HAS, 5.798 m2; LINDA: al N.: con camino público; al S. : con Catalina Miranda de Albornoz (resto lote UNO); al E.: con SUCESORES DE JOSEFINA HEREDIA (posesión, parc. S/ DESIG.); y al O.: con pos. De la Sucesión de Santiago Albornoz.- (parc. S/ DESIG.).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Of. 24 ABR./ 2019.- Dra. Laura Urizar (Secretaria).-

1 día - N° 206078 - s/c - 29/04/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)